



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 845-D-FLCH-16

Lima, 8 de noviembre de 2016

Visto el Expediente, con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo N.º 09963-FLCH-2016, por el cual la Directora Administrativa (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita el otorgamiento de retribución económica a favor de la Sra. Carmen Rojas Menéndez, Jefa de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas correspondiente al periodo 2016, según especificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 644-D-FLCH-16 de fecha 5 de setiembre de 2016, se aprobó el otorgamiento de las retribuciones económicas para el personal administrativo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, el de la Sra. Marcel Mony Ortiz López como Jefa de la Unidad de Personal;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 719-D-FLCH-16 de fecha 26 de setiembre de 2016 se designó, a partir de octubre de 2016, a la Sra. Carmen Rojas Menéndez en el cargo de la Jefa de la Unidad de Personal de la Facultad en reemplazo de la Sra. Marcel Mony Ortiz López;

Que, mediante Oficio N.º 539/FLCH-DA/2016 la Directora Administrativa (e) de la Facultad, solicita autorización para el otorgamiento de una retribución económica a favor de la Sra. Carmen Rojas Menéndez, Jefa de la Unidad de Personal, en reemplazo de la percibía la Sra. Marcel Mony Ortiz López;

Que mediante proveído interno el Sr. Decano de la Facultad autoriza que se proceda con el trámite de autorización;

Que, mediante Informe N.º 221-UPPR-D-FLCH-2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala opinión favorable para el otorgamiento de retribución económica a favor de la Sra. Carmen Rojas Menéndez, Jefa de la Unidad de Personal;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el otorgamiento de retribución económica para el personal administrativo permanente que se indica, según especificaciones:

Ítem	Personal	Código	Cargo	Periodo	Monto S/.
1	Carmen Rojas Menéndez	060976	Jefa de la Unidad de Personal	Octubre a Diciembre 2016	750.00

2. **SEÑALAR** que el otorgamiento de retribución económica de la Sra. Carmen Rojas Menéndez corresponde al reemplazo interno que se indica, el cual no altera el presupuesto otorgado para el otorgamiento de retribuciones económicas a favor del personal administrativo de la Facultad, según se indica:

Ítem	De	Código	Para	Código	Monto S/.
1	Marcel Mony Ortiz López	050032	Carmen Rojas Menéndez	060976	750.00

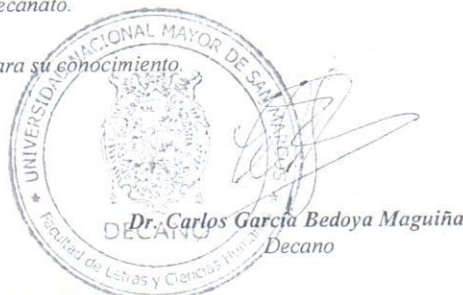
3. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

4. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. María Esther Torres Almeyda
Directora Administrativa (e)



Dr. Carlos García Bedoya Maguñá
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América